



**ELECCIONES A RECTOR/A
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS**

La Junta Electoral de Universidad, a la vista de las candidaturas que han sido presentadas a efectos de concurrir a las elecciones convocadas para Rector/a de la Universidad de Jaén, y de conformidad con el art. 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA

Proceder a la Proclamación Provisional de la candidatura que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
2*****6	GÓMEZ ORTEGA, JUAN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del Reglamento Electoral, cabe formular reclamación hasta las 14 horas del día 13 de marzo, en el Registro de esta Universidad.

En Jaén, a 7 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL




Olimpia Molina Hermosilla